<i>BancoEstado</i>	PAGARE REAJUSTABLE / NO (CUOTAS IGUALES - TA	REAJUSTABLE ASA FIJA)	№ Cta CPD 1378 № OPERACION
DEBO Y PAGARE a la orden del Banco del	Estado de Chile, en su Oficina de STGO. SAN D	IFGO	00003283264
o de STGO. SAN DIEGO	e.		
la cantidad (\$ o UF.)	ochocientos ochenta mil ochocientos sete	enta y tres pesos	
	(pesos o Unidades de Fomento)), po	r concepto de capital que he recibido en préstamo.
más intereses del1,88 %	(peede o omdades de l'omento)		
Si el capital quedare expresado en Unidades	MENSUAL , a contar del, (mensual o anual) ; de Fomento, el pago se efectuará por su equivaler	(Fecha de C	de 2006 . Cursación)
Forma de Pago. El pago de capital e interes	es lo haré en024 cuotas	MENSUALES es, bimestrales, trimestrales, etc)	iguales y sucesivas, venciendo la primera de ellas
el 20 de Octubre	de 2006 Las cuotas siguientes, h	nasta el pago de la última vencer	án al día
al servicio pactado. Por excepción, la(s) prim	era(s) cuota(s) M	ENSUALES co	omprenderá(n) solo los intereses devengados en el
respectivo período y su monto se limitará a e	(mensuales, bimalos.	estrales, trimestrales, etc)	
(Llenar sólo si el servicio es mensual, indicano Excepcionalmente, por cada año que dure el	o el(los) mes(es) sin vencimiento) préstamo, no habrá vencimiento de cuotas en el(lo		
The same day and all of	prestanto, no nabra vencimiento de cuotas en el(lo	os) mes(es) que a continuación se	indica(n).
Mes 1	Mes 2		
Cuando algún mes no continúoso ol día d			Mes 3
	e vencimiento convenido o el vencimiento corr siguiente. Las cuotas serán de que comprenderán el pago integro de los interespe-	17 616	Cada una sobre la diff
	The state of the s	s doverigados y la dilerencia sera	abono a capital.
5000, el pago anticipado sólo podré hacerlo co	ir el pago del crédito, lo cual sólo podrá hacerse e corresponderá al máximo que la ley permite estir actada aplicable a esa fecha. Sin embargo, en el e n la anuencia del acreedor y en las condiciones que	vento que el capital originalmente e libremente hubiéremos pactado	adie o no de la operación de que da cuenta este el adeudado fuere superior al equivalente de U.F.
fecha de suscrinción de esto instrumento	o pago oportuno de una o más cuotas de la obligac in perjuicio de los demás derechos del acreedor, nida una prórroga o renovación, en caso de incurr	ción, desde el incumplimiento par	zará el intoréa máujes
	el carácter de indivisible y podrá exigirse su cumpli		
Domicilio. Constituyo domicilio en la Comuna	en que se encuentra la Oficina señalada como luga consignados en él u otro en que el Banco tenga Ofi		
EnSantiago	, ade		
		Julio echa de suscripción del documen	dede
DEUDOR(Suscriptor) VERONICA ANDREA	PUDIO OLI OLI OLI OLI OLI OLI OLI OLI OLI O		
	RUBIO SALGADO		
	DBLACION JOSE		(cuando sea pertinente)
			Depto/Offc.:
7.	ERO 14 Firma del ded	dor o apoderado(s)	
orizo la(s) firma(s) de VEROVICA AND	REA RUBIO SALGADO, CI. 15.5	46.639-1, am de	rkr

CRE 1378 0000000003283264

fantiago, 31 de julio de 2006.

NOTABLY EN